



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 29 de octubre del 2013

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04804-R-13

Lima, 29 de octubre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00700-FCCSS-11 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 12 de abril del 2013, el Magíster FRANCISCO ERCILIO MOURA sustentó la Tesis intitulada: “**HISTORIA DE LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS EN LAS NORMAS LABORALES: EL CASO DE LA INDUSTRIA DE LA EXPORTACIÓN NO TRADICIONAL EN EL PERÚ: 1978 AL 2010**”, para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 0478-D-FCCSS-13 del 02 de agosto del 2013, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales en la especialidad de Historia, al Magíster FRANCISCO ERCILIO MOURA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 673-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00159-EPG-2013, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES en la especialidad de Historia, al Magíster FRANCISCO ERCILIO MOURA.

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

mbt